



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2020-0043

Requírase a la entidad ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A., para que en su condición de vocera del *FIDEICOMISO SALAZAR POTES* (antes *FIDEICOMISO FG-024*), le informe al Despacho los resultados del embargo decretado el 19 de febrero de 2020 dentro del radicado del epígrafe, respecto de los derechos fiduciarios sobre el inmueble identificado con la matrícula **50C-1890393** de la O.R.I.P. de Bogotá.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
Bogotá, D.C.,	03/09/2020
SECRETARÍA	
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 58 de	
esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	